RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2020/7582 DE FECHA: 11/05/2020

TIFICADORES

Número Resolución: 2020/7582

Código para validación: 6W755-B6Q64-89NRE Fecha de emisión: 12 de mayo de 2020 a las 9:29:23 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria.Firmado 11/05/2020 14:38

2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/05/2020 16:52

3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Aprobado 11/05/2020 19:55
4.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 12/05/2020 09:20

FIRMADO 12/05/2020 09:20





Plaza de la Constitución s/n 33009 – Oviedo Asturias Teléfono:984083800 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2503/2020/17

10/2020/TRANS - Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Asunto:

Crédito. Créditos de Personal.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION **DIGITAL Y COMUNICACIÓN**

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA № 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

Se tramita expediente de modificación presupuestaria vía transferencia de crédito con la finalidad de dotar crédito en las aplicaciones del presupuesto para 2020 para llevar a efecto la prórroga, hasta el máximo legal previsto, de las contrataciones del personal del programa temporal "Universidad Popular" (Expte 5100 GASTOS DE PERSONAL/2020/43). El importe total del gasto asciende a 85.438,78 €.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº 10/2020.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020, aprobado por Acuerdo de Pleno municipal de fecha 31/01/2020, esta Concejalía RESUELVE:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº 10/2020, por importe total de 30.135,03 €, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
310	3231	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EDUCACIÓN	85.438,78
			TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	<u>85.438,78</u>

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

AF	PLICAC	CIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
310	3231	12000	SUELDOS A1 EDUCACIÓN	10.110,90
310	3231	12003	SUELDOS C1 EDUCACIÓN	6.950,57
310	3231	12004	SUELDOS C2 EDUCACIÓN	5.949,43
310	3231	12006	TRIENIOS EDUCACIÓN	523,97
310	3231	12100	C. DESTINO EDUCACIÓN	11.140,17
310	3231	12101	C. ESPECÍFICO EDUCACIÓN	27.210,62
310	3231	150	PRODUCTIVIDAD EDUCACIÓN	4.878,17
310	3231	16000	SEGURIDAS SOCIAL EDUCACIÓN	18.674,95
			TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	85.438,78